



DECRETO ALCALDICIO N° 1475/
LITUECHE. 18 de julio de 2013/

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura del Estadio Municipal, otorgando un mayor estándar de seguridad cuando se realice cualquier tipo de actividad deportiva, delimitando así el público con los deportistas y jueces.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2013, denominado "Construcción Cierre Olímpico y Obras Anexas Estadio municipal".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 24 de Enero de 2013, Acuerdo N° 3.727, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 11 de Febrero de 2013 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$50.920.000 (cincuenta millones, novecientos veinte mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Cierre Olímpico y Obras Anexas Estadio Municipal**".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°21 del día 19 de Junio de 2013, Acuerdo N°59, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de Ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 1271 (24-06-2013) donde se aprueban bases de licitación, comisión evaluadora y se llama a licitación pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- La licitación registrada en el portal mercado público con la ID N°1743-55-LP13.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.

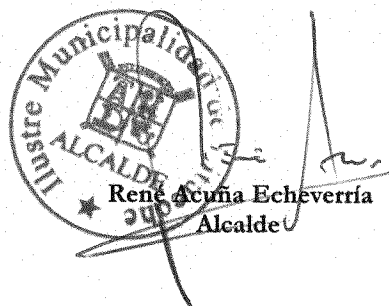
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **José Renán Becerra Carreño** Rol Único Tributario N°6.946.927-2 los servicios de ejecución del Proyecto "**Construcción Cierre Olímpico y Obras Anexas Estadio Municipal**" por la suma de **\$50.920.000** (cincuenta millones, novecientos veinte mil pesos) impuestos incluidos.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/MOP/APC/psv

Distribución:

- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC